



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 104-2023-GRU-GR-CS Cuarta Convocatoria  
DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 008-2023-GRU-GR-CS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.I.EE.II N.º 490 LA UNIÓN, N.º 519 RETOÑITOS DE MANANTAY, N 506, N 507 - DISTRITO DE CALLERÍA, MANANTAY Y CURIMANA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI". CUI N°2283576

En la ciudad de Pucallpa, el día 08 de agosto de 2024, en la Oficina de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ucayali, a las 13:05 horas, se reunieron los miembros del comité de selección del Adjudicación Simplificada n.º 104-2023-GRU-GR-CS – Cuarta Convocatoria derivada del Concurso Público N°008-2023-GRU-GR-CS, designados mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 226-2023-GRU-GGR de 14 de setiembre de 2023, integrados por Dino Giorkos Pereira Saldarriaga (Presidente Titular), Wilson Javier Vivas Quispe (Miembro Titular) y James Guerra Riveiro (Miembro Titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario, dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad realizar la apertura y evaluación económica de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

### [A] APERTURA y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

Producto de la evaluación a las ofertas electrónicas presentadas, el postor Consorcio Construyendo Selva, (integrado por: Esteban Domínguez Gian Carlo con RUC N° 10224994929 y Peruvian Golden Group Sociedad Anonima Cerrada RUC N° 20600001273), al haber obtenido una evaluación mayor a ochenta [80] puntos en la evaluación técnica, se determina que se encuentra apto para la evaluación de su oferta económica, cuyo resultado se detalla a continuación:

- Postor: Consorcio Construyendo Selva, presenta su oferta económica que asciende al importe de S/ 860,000.00 (ochocientos sesenta mil con 00/100 soles), incluido IGTV, encontrándose dentro de los límites admisibles para su evaluación y conforme al alcance establecido en el Anexo N° 6 – Oferta Económica, obtiene el puntaje de cien [100] puntos; razón por la cual, la oferta económica se encuentra **admitida**.

Acto seguido, el comité de selección teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, procede a determinar el puntaje total de la oferta, en atención a lo prescrito por el numeral 2.3 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas definitivas<sup>[1]</sup>, teniendo la evaluación siguiente según orden de prelación:

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Técnico (PTi)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total (PTPi)
		c1=0.80	c2=0.20	
1	CONSORCIO CONSTRUYENDO SELVA	80.00	20.00	100.00 Puntos

Nota <sup>[1]</sup> La determinación de la fórmula para la aplicación del puntaje total, es como se detalla:

$PTPi = c_1 PTi + c_2 Pei$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
- PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica es 0.80.
- c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica. 0.20.

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

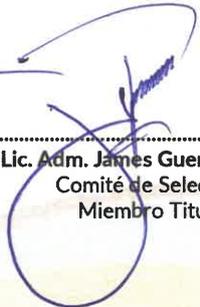
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los miembros del comité de selección por **unanimidad**, dan por aprobado los resultados de la evaluación del puntaje total, otorgando la buena pro al postor **Consorcio Construyendo Selva**, (integrado por: **Esteban Domínguez Gian Carlo** con RUC N° 10224994929 y **Peruvian Golden Group Sociedad Anónima Cerrada** RUC N° 20600001273), por el monto de su oferta ascendente al importe de **S/ 860,000.00** (ochocientos sesenta mil con 00/100 soles), incluido IGV

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de selección firman por **unanimidad** el presente documento, siendo las 13:25 horas del día 08 de agosto de 2024, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

  
-----  
**Ing. Dino Gorkos Pereira Saldarriaga**  
Comité de Selección  
Presidente Titular

  
-----  
**Ing. Wilson Javier Vivas Quispe**  
Comité de Selección  
Miembro Titular

  
-----  
**Lic. Adm. James Guerra Riveiro**  
Comité de Selección  
Miembro Titular

